

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2025-00220

15 de abril de 2025

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **MERCANTIL BANK (SCHWEIZ) AG** es una entidad bancaria, organizada y existente de conformidad con las Leyes de Suiza, con sede en la ciudad de Zúrich, Suiza, propiedad al 100% de **MERCANTIL HOLDING FINANCIERO INTERNACIONAL, S.A.**;

Que **MERCANTIL BANK (SCHWEIZ) AG** ha presentado, a través de Apoderados Especiales, solicitud de Permiso Temporal para protocolizar e inscribir en el Registro Público, los documentos relativos a su habilitación y registro en la República de Panamá, para posteriormente solicitar Licencia Bancaria de Representación;

Que bajo los criterios de análisis previstos para solicitudes de Permiso Temporal, la solicitud de **MERCANTIL BANK (SCHWEIZ) AG** no merece objeciones, y

Que de conformidad con el Artículo 16, Literal I, numeral 1 de la Ley Bancaria, corresponde al superintendente resolver sobre la solicitud de **MERCANTIL BANK (SCHWEIZ) AG**.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Otorgar **PERMISO TEMPORAL**, por noventa (90) días, a **MERCANTIL BANK (SCHWEIZ) AG** para protocolizar e inscribir en el Registro Público los documentos relativos a su habilitación y registro en la República de Panamá, a fin de solicitar posteriormente Licencia Bancaria de Representación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 16, Literal I, numeral 1; Artículo 47 y subsiguientes de la Ley Bancaria; y Acuerdo N.^o 3-2001, de 5 de septiembre de 2001, modificado por el Acuerdo N.^o 2-2006, de 8 de marzo de 2006.

Dada en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Milton Ayón Wong

/cj



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=of%2BrVeAbGBoqtm%2BS6m7f1aLPHZVvkpUN5IkvxXaBUxc%3D>